



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

SORNO, FEBRERO 23 del 2012

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO DE PATENTE COMERCIAL(M.E.F.)

DECRETO N° 2043 /

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio N° 175 de fecha 13.01.2012 presentada por Don (a) JOSE CATALAN MEDINA con domicilio particular

El Informe Interno N° 43 de fecha 16.02.2012, del Depto. de Inspección General

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2012 en que asumen subrogancias funcionarios de las diferentes unidades municipales para el año 2012

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) JOSE CATALAN MEDINA, Rut , con domicilio Particular en , el traslado Definitivo de la Patente Comercial Rol N° 9-13860, giro VIDRIERIA, VTA.ALUMINIOS, que funcionará en local ubicado en calle CARAHUE N° 3054 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 23.02.2012 correspondiente al 1ER Semestre del año 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



ROSA OYARZUN OLIVA
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

SGP/ROO/SJHD/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS